

## ‘TAPAR AGUJEROS’ CON EL GORDO DE NAVIDAD PERMITIRÍA AHORRAR 26.549 EUROS A UNA FAMILIA

*Kelisto.es explica todo lo que el consumidor debe saber si gana el Gordo, ofrece consejos para gestionar el premio y analiza los intereses que se ahorraría un hogar que utilizara el dinero para saldar sus deudas*

- Liquidar las deudas con el Gordo de Navidad permitiría que una familia ahorrara, de media, 26.549,44 euros en intereses: 24.704,82 euros<sup>1</sup> de su deuda hipotecaria y 1.844,62 euros<sup>2</sup> de préstamos al consumo pendientes
- Los premios que superen los 2.500 euros están sujetos al pago de un 20% por el llamado “impuesto de la solidaridad”, que se aplica desde 2013; además, las ganancias podrían estar gravadas por otros tributos como el de Donaciones o Patrimonio
- Los agraciados con el Gordo de Navidad recibirán 320.500 euros por décimo tras aplicarse los tributos que gravan este premio
- Examinar el perfil de cada ganador, diversificar y analizar cuestiones como la liquidez o la tributación de las inversiones son elementos clave para sacar partido al premio
- Las inversiones más conservadoras tan solo ofrecen una rentabilidad que ni siquiera alcanza el 0,5%<sup>3</sup>, mientras que las más exóticas (monedas, arte o coches, entre otros) pueden llegar a ofrecer hasta un 18% al año<sup>4</sup>

**Madrid, 14 de diciembre de 2015.** El Gordo de la Lotería de Navidad repartirá el próximo 22 de diciembre 400.000 euros por décimo premiado, una cifra que, de emplearse en finiquitar las deudas pendientes, permitiría que una familia se ahorrara una media de 26.549,44 euros en intereses<sup>5</sup> (cálculo basado en la deuda media que mantiene cada hogar en concepto de hipoteca y de créditos), según un análisis de Kelisto.es, la web del ahorro.

*“Lo primero que hay que hacer antes de decidir si es mejor ‘tapar agujeros’ o invertir lo ganado es tener en cuenta los impuestos que afectan a estos premios. Por un lado, hay tributos que tendrá que pagar cualquier agraciado: los que gravan directamente a la cantidad que se recibe al cobrar el dinero. Por otro, es importante saber que hay tributos que afectan a operaciones como la donación, o que solo se pagan si el patrimonio total del agraciado supera una cierta cantidad. Además, es esencial recordar que, si se invierte lo ganado con el Gordo, hay gravámenes que afectan el rendimiento obtenido, que varían en función del producto que se elija para sacar partido del premio”, destaca la Portavoz de Finanzas Personales de Kelisto.es, Estefanía González.*

### **LOS IMPUESTOS: Hacienda se queda, como mínimo, con 79.500 euros del Gordo**

Quienes ganen el Gordo de la Lotería de Navidad tendrán que pagar, al menos, un tributo: el conocido como “impuesto de la solidaridad”, un gravamen del 20% que se aplica a los premios que superen los 2.500 euros. Para un ejemplo como el del Gordo, el Fisco se quedaría con 79.500 euros, es decir, el 20%

de 397.500 euros (ya que los 2.500 primeros euros quedarían exentos del pago). Por tanto, al descontar esta cantidad **el importe neto que recibiría el agraciado cuando fuera a cobrarlo sería de 320.500 euros.**

Si el premiado decidiera repartir su premio, un tributo adicional entraría en juego: el **Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones**. Este gravamen tendrá que ser abonado por quien recibe el dinero y varía en función de la Comunidad Autónoma, aunque muchas de ellas prácticamente lo eliminan para hijos y cónyuges mediante bonificaciones, como sucede en Madrid, Cantabria, La Rioja, Cataluña o Extremadura, entre otras.

Otro de los gravámenes a los que podrían tener que enfrentarse los agraciados con el Gordo es el **Impuesto de Patrimonio**. Ahora bien, para que eso fuera así, **los bienes de los premiados (una vez sumado el premio del a Lotería) tendrían que sumar más de 700.000 euros**, que es el límite exento de pago. Además, dado que la vivienda habitual está exenta hasta los 300.000 euros, **a efectos prácticos la cantidad libre de tributación sería de 1.000.000 euros**. El porcentaje a pagar por este tributo varía en función de las Comunidades Autónomas, salvo en Madrid, donde existe una bonificación del 100%.

### LIQUIDAR DEUDAS: una familia ahorraría en intereses 26.549,44<sup>5</sup> euros de media

Tras cumplir con los deberes como contribuyentes, llegaría el momento de finiquitar las deudas. Si una familia decidiera liquidar su hipoteca pendiente (de media, 109.926 euros en España<sup>6</sup>), ahorraría 26.467,71 euros en intereses<sup>1</sup>, una cifra a la que habría que restar los gastos vinculados a la operación, como las comisiones o los gastos de notario y registradores. **Teniendo en cuenta todos estos elementos, el ahorro neto en intereses sería de 24.704,82 euros<sup>1</sup>.**

AHORRO POR CANCELAR UNA HIPOTECA MEDIA								
COSTE DE LA HIPOTECA				COSTE DE CANCELACIÓN DE LA HIPOTECA*****				AHORRO TOTAL
IMPORTE MEDIO DE LA HIPOTECA (€)*	TIPO DE INTERÉS (%)**	PLAZO (años)***	TOTAL DE INTERESES A PAGAR (€)****	COMISIÓN POR AMORTIZACIÓN ANTICIPADA: 1% (€)	COMPENSACIÓN POR DESISTIMIENTO: 0,5% (€)	GASTOS NOTARIO (€)	GASTOS REGISTRADORES (€)	
109.926,00	2,13	21,00	26.467,71	1.099,26	549,63	90,00	24,00	24.704,82

Fuentes: \* Importe de nuevas hipotecas sobre viviendas constituidas en el mes de septiembre de 2015 según la Estadística de Hipotecas del INE.

\*\* Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre, concedidos por las entidades de crédito en España, según la Asociación Hipotecaria Española (AHE), septiembre 2015.\*\*\* Plazo medio de las hipotecas sobre viviendas constituidas en el mes de septiembre según la Estadística de Hipotecas del Instituto Nacional de Estadística. \*\*\*\* Cálculos realizados con el simulador de calculohipoteca.org. \*\*\*\*\* En la parte de gastos, para las comisiones por amortización anticipada total y desistimiento, se han tenido en cuenta los máximos establecidos por ley, y para los gastos en notario y registradores, el mínimo establecido por el Real Decreto Ley 18/2012 de 11 de mayo.

En caso de que, además, los agraciados decidieran **acabar con la deuda que mantienen en préstamos al consumo (8.817,51 euros por hogar<sup>7</sup>)**, podrían ahorrar una cantidad aún mayor: otros 1.932,80 euros que, descontados los gastos de la operación, se quedarían en **1.844,62 euros<sup>2</sup>**. Si se suma esta cantidad a los 24.704,82 euros que se ahorrarían al finiquitar la hipoteca, el ahorro total por familia se situaría en 26.549.44 euros<sup>5</sup>.

AHORRO POR CANCELAR UN PRÉSTAMO MEDIO						
COSTE DEL PRÉSTAMO				COSTE DE CANCELACIÓN DEL PRÉSTAMO		Ahorro total (€)****
Importe medio del préstamo a pagar (€)*	Tipo de interés**	Plazo (años)	Total de intereses a pagar (en €)	Comisión / compensación por cancelación o reembolso anticipado (1%) (€)***		
8.817,51	8,09	5,00	1.932,80	88,18		1.844,62

\* Para calcular el importe medio adeudado en préstamos al consumo se ha tenido en cuenta el saldo de préstamos de entidades de crédito residentes, préstamos titulizados fuera del balance y préstamos transferidos a SGA. Otros (Octubre 2015) del Banco de España y se ha dividido dicha cifra entre el número de hogares que hay en el país, según el INE correspondiente al 3T de 2015. \*\* El tipo de interés es el tipo medio ponderado del crédito al consumo según la estadística "Tipos de interés de nuevas operaciones, Préstamos y créditos a hogares e ISFLSH".

Entidades de Crédito y EFC que publica el Banco de España, correspondiente a octubre de 2015. \*\*\*Máximo previsto por la Ley 16/2011, de 24 de junio, de contratos de crédito al consumo \*\*\*\* El ahorro total se calcular restando el coste de cancelación a los intereses que habría que abonar con el préstamo.

## SEIS CLAVES PARA CUIDAR DEL DINERO

*“Saber gestionar unos ingresos importantes que llegan repentinamente –como sucede con la Lotería de Navidad- no es una tarea sencilla. Es más, el 44% de los ganadores de lotería termina gastando todo el premio en cinco años<sup>8</sup> y, en profesiones como los deportes de élite son muchos los casos de bancarrota: por ejemplo, el 50% de los jugadores de fútbol de ligas europeas pierde su dinero antes de retirarse<sup>9</sup> y el 60% de los deportistas de la NBA pierde todo lo que ganó tras colgar las botas<sup>9</sup>. Para no llegar a este extremo, los agraciados con un premio como el del Gordo de Navidad deberían seguir varias pautas y buscar el consejos de expertos”, según Estefanía González.*

- 1) **Pide ayuda a un experto.** Acudir a un asesor financiero acreditado e independiente te ayudará a gestionar correctamente el premio, en función de tus necesidades y objetivos.
- 2) **No pongas todos los huevos en la misma cesta,** es decir, diversifica para sacar el máximo partido a tu dinero y, sobre todo, para minimizar los riesgos.
- 3) **Analiza tu perfil de inversor.** Antes de tomar cualquier decisión, piensa en el riesgo que estás dispuesto a asumir.
- 4) **Piensa el plazo al que quieres invertir y con qué propósito deseas hacerlo.** Cuando cobres el premio, plantéate qué deseas hacer con él: ¿liquidar tus deudas?; ¿garantizarte una renta extra para el día de tu jubilación?; ¿maximizar tus ahorros pensando en tus herederos? Plantearte estas preguntas y, además, analizar el tiempo que puedes vivir sin tocar el dinero del premio te ayudarán a tomar decisiones de inversión correctas.
- 5) **Infórmate sobre la liquidez que tienen los productos en los que quieres invertir.** Antes de invertir lo ganado es necesario que sepas si es fácil recuperar el dinero, si lo puedes hacer en cualquier momento y si, para ello, tendrás que pagar algún tipo de penalización. Por ejemplo, hay productos con una liquidez total (como las cuentas remuneradas), pero que ofrecen una remuneración más baja que otros que harán que tu dinero esté atrapado durante un determinado plazo. En otros casos, como ocurre con las acciones o los fondos de inversión, podrás deshacerte de tu inversión en cualquier momento, pero no tendrás la garantía que de que vayas a recuperar lo invertido.
- 6) **Cuidado con la fiscalidad de las inversiones.** Los impuestos que tendrás que pagar por el dinero que ganes a través de tus inversiones varían en función del producto elegido. Por ejemplo, los depósitos y los fondos de inversión están sujetos al mismo gravamen: el 19% si las ganancias son inferiores a 6.000 euros; el 21% si se gana entre 6.000 y 50.000 euros; y el 23% si se supera esa cantidad. No obstante, la manera de aplicarlo es diferente por lo que, fiscalmente, unos productos pueden resultar más interesantes que otros.

## ¿DÓNDE INVERTIR EL GORDO DE NAVIDAD?

Kelisto.es ha elaborado un listado de inversiones, ordenadas en función de su rentabilidad, para responder a las necesidades de cada perfil de ganador del Gordo de Navidad. *“A la hora de decantarse por un producto de inversión, hay que tener en cuenta la rentabilidad, pero no como único criterio. Hay otras muchas cuestiones, como el riesgo, la liquidez, la tributación que también son esenciales. Además,*

*es imprescindible recordar que, normalmente, una alta rentabilidad siempre va acompañada de un riesgo elevado”, según la portavoz de Finanzas Personales de Kelisto.es.*

## 1) Depósitos a plazo

**RENTABILIDAD MEDIA EN EL ÚLTIMO AÑO: 0,42%<sup>3</sup>**

**¿CUÁNTO SE OBTENDRÍA, DE MEDIA, AL INVERTIR EL GORDO DE NAVIDAD? 1.346,10 € (BRUTOS)**

Los depósitos a plazo fijo son el producto *estrella* para los inversores más conservadores. Eso sí, no hay que olvidar que su rentabilidad está de capa caída desde hace varios años debido a los mínimos históricos que registran los tipos de interés y a la política monetaria desarrollada por el Banco Central Europeo.

## 2) Planes de pensiones

**RENTABILIDAD MEDIA EN EL ÚLTIMO AÑO: 3,28% EN UN AÑO<sup>10</sup>**

**¿CUÁNTO SE OBTENDRÍA, DE MEDIA, AL INVERTIR EL GORDO DE NAVIDAD? 10.512,40 € (BRUTOS)**

La retribución de estos productos en un año va del **1,07%** en aquellos que invierten en renta fija a largo plazo al **10,88%** de aquellos que apuestan por la renta variable, por lo que el rendimiento medio anual se sitúa en el 3,28%. Ahora bien, no hay que olvidar que estos productos están pensados para el largo plazo y, desde ese punto de vista, su rentabilidad cambia: por ejemplo, el rendimiento medio a 25 años de los planes de pensiones fue del 4,80%, y a 20 años, del 3,63%<sup>10</sup>.

## 3) Sector inmobiliario (compra para alquilar)

**RENTABILIDAD MEDIA EN EL ÚLTIMO AÑO: 5,2%<sup>11</sup>**

**¿CUÁNTO SE OBTENDRÍA, DE MEDIA, AL INVERTIR EL GORDO DE NAVIDAD? 16.666 € (BRUTOS)**

Invertir en una vivienda para ponerla en alquiler es una opción cuya rentabilidad mejora año tras año. En 2013, esta alternativa ofrecía una remuneración del 4,8%; en 2014 aumentó hasta el 5% y a día de hoy se sitúa en el 5,2%. Eso sí, en función de la comunidad autónoma donde se efectúe la operación, el rendimiento puede ser aún mayor: por ejemplo, en Canarias se puede obtener un 5,5% de rentabilidad anual media y en Catalunya, un 5,4%<sup>11</sup>.

## 4) Renta fija

**RENTABILIDAD MEDIA EN EL ÚLTIMO AÑO: HASTA UN 5,32%<sup>12</sup>**

**¿CUÁNTO SE OBTENDRÍA, DE MEDIA, AL INVERTIR EL GORDO DE NAVIDAD? HASTA 17.050,6 € (BRUTOS)**

Invertir en fondos de renta fija permite obtener una rentabilidad media de, como máximo, un 5,32% si decidimos optar por los más atractivos: los de renta fija internacional. Sin embargo, en función del plazo, del mercado en el que se desee invertir y de si se combina la inversión con algo de renta variable (como ocurre con los fondos mixtos), el rendimiento puede variar: por ejemplo, con los fondos de renta fija en

euros a largo plazo se puede obtener un 1,06% al año, mientras que con los de renta fija mixta en euros se lograría un 1,5% y con los de renta fija mixta internacional un 1,43%<sup>12</sup>.

## 5) Inversiones exóticas

**RENTABILIDAD MEDIA EN EL ÚLTIMO AÑO: ENTRE EL 1% Y EL 18%<sup>4</sup>**

**¿CUÁNTO SE OBTENDRÍA, DE MEDIA, AL INVERTIR EL GORDO DE NAVIDAD? DESDE 3.205 € HASTA 57.690 € (BRUTOS)**

Los perfiles más arriesgados siempre pueden optar por las inversiones exóticas o poco convencionales. Por ejemplo, invertir en algo tan inusual como la cerámica china permite obtener un 1% anual, mientras que los relojes y las joyas ofrecen una rentabilidad media del 4% y 5%, respectivamente. Quienes quieran ir más allá siempre pueden optar por alternativas aún más jugosas, como las monedas (13%), el arte (15%), o los coches con una rentabilidad media del 18%<sup>4</sup>.

## 6) Renta variable

**RENTABILIDAD MEDIA EN EL ÚLTIMO AÑO: HASTA UN 18,05%<sup>12</sup>**

**¿CUÁNTO SE OBTENDRÍA, DE MEDIA, AL INVERTIR EL GORDO DE NAVIDAD? HASTA 57.850,25 € (BRUTOS)**

Los inversores más atrevidos también pueden optar por la renta variable, o bien invirtiendo directamente en acciones o bien a través de fondos de inversión. **Esta última alternativa permite lograr una retribución de hasta el 18,05%:** eso sí, siempre que se opte por renta variable de Japón. Quienes no quieran irse tan lejos podrían obtener, por ejemplo, un 5,97% de media al invertir en renta variable nacional o un 14,08% en renta variable europea<sup>12</sup>.

¿DÓNDE INVERTIR EL GORDO DE NAVIDAD? (320.500 €)		
INVERSIÓN	RENTABILIDAD MEDIA (MÁX.) (%)	TOTAL RECIBIDO TRAS INVERTIR EL GORDO DURANTE UN AÑO (€ BRUTOS)
Depósitos a plazo	0,42	1.346,10
Cerámica china (Inversiones exóticas)	1	3.205,00
Sellos (Inversiones exóticas)	2	6.410,00
Planes de pensiones	3,28	10.512,40
Relojes (Inversiones exóticas)	4	12.820,00
Joyas (Inversiones exóticas)	5	16.025,00
Sector inmobiliario (comprar para alquilar)	5,2	16.666,00
Renta fija	5,32	17.050,60
Vino (Inversiones exóticas)	7	22.435,00
Monedas (Inversiones exóticas)	13	41.665,00
Arte (Inversiones exóticas)	15	48.075,00
Coches (Inversiones exóticas)	18	57.690,00
Renta variable	18,05	57.850,25

**Fuente:** Los datos correspondientes a depósitos a plazo fijo corresponden a la cifra de tipo medio ponderado de los nuevos depósitos de hogares y sociedades no financieras publicado en el Boletín Económico del Banco de España con datos a octubre de 2015. Las cifras sobre inversiones exóticas (cerámica china, sellos, relojes, joyas, vino, monedas, arte y coches) se refieren a la rentabilidad a un año de estos productos según el informe Knight Frank Luxury Investment Index del 3T de 2015. Los datos sobre planes de pensiones y fondos de renta fija y renta variable se extraen de datos de Inverco: la cifra sobre planes de pensiones se corresponde con la rentabilidad media de todas las categorías a un año; en el caso de los fondos de inversión, la tabla muestra las rentabilidades medias ponderadas a un año de las opciones más rentables de cada categoría. Los datos sobre el sector inmobiliario corresponden a un estudio de Fotocasa publicado en agosto de 2015.

### Seis datos curiosos sobre la Lotería de Navidad

- I. Cada español gastará este año una media de **62,72 euros** en comprar décimos para el Sorteo Extraordinario de la Lotería de Navidad, es decir, 1,22 euros más que en 2014<sup>13</sup>.
- II. La comunidad autónoma que previsiblemente gastará más por habitante este año será **Castilla y León, con 93,03 euros de media**, seguida de La Rioja (88,67 euros), Asturias (88,5 euros), Aragón (87,37 euros), Madrid (76,95 euros) y País Vasco (74,84 euros)<sup>13</sup>.
- III. **Melilla, Ceuta y Baleares, con un desembolso de 13,07, 13,49 y 35,8 euros, respectivamente, serán las regiones en las que menos se gaste** en la Lotería de Navidad<sup>13</sup>.
- IV. Los españoles **emplearemos 50 euros en comprar Lotería de Navidad por Internet**; por sexos, los hombres desembolsarán 53 euros por el canal online, mientras que las mujeres se quedarán en 49 euros<sup>14</sup>.
- V. **El 59% de los millonarios por azar deja de trabajar. Entre los caprichos en los que invierten el premio, el 29% se instala un jacuzzi, el 28% se construye un vestidor** y el 22% opta por tener su propia sala de juegos en casa<sup>15</sup>.
- VI. **El 80% de estos millonarios estrena casa nueva**, pero el 18% no cambia su vivienda<sup>15</sup>.

### Visítanos en kelisto.es

*Kelisto.es es una compañía independiente de cualquier tipo de grupo asegurador o entidad financiera y, por este motivo, todas las informaciones emitidas desde Kelisto.es son completamente imparciales y objetivas. Esto nos permite ser libres a la hora de informar al consumidor para que ahorre en sus facturas del hogar y lograr que las compañías sean más competitivas.*

*Kelisto.es no promueve ninguna marca ni oferta por motivos comerciales; la información (ya sea del comparador o de los contenidos propios) se basa en hechos y datos, de manera que la plataforma es 100% objetiva.*

### Para más información:

Kelisto	Cohn & Wolfe
661 304 829 / 639 919 052 / 91 447 26 76 <a href="mailto:rrpp@kelisto.es">rrpp@kelisto.es</a>	91 531 42 67 / 636 43 83 36 <a href="mailto:kelisto@cohnwolfe.com">kelisto@cohnwolfe.com</a>
Estefanía González, Portavoz de Finanzas Personales Manuel Moreno, Redactor Jefe	Fernanda Ferrari Marta Velasco



### Fuentes:

1. Para calcular la cantidad que cada familia ahorraría en intereses de su hipoteca se ha tenido en cuenta el importe medio de las hipotecas contratadas en España (según los datos del Instituto Nacional de Estadística a septiembre de 2015) y se ha estimado

cuál sería el importe final, sumados los intereses. Para ello, se ha usado el importe medio y el plazo de una hipoteca en España (según el INE, a septiembre de 2015) y el tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre, concedidos por las entidades de crédito en España (según la Asociación Hipotecaria Española, a septiembre de 2015). A la diferencia entre ambas cifras se le han restado los gastos que acarrea la cancelación de la hipoteca: comisiones por amortización anticipada total y desistimiento (máximos establecidos por ley), así como los gastos en notario y registradores (mínimo establecido por el Real Decreto Ley 18/2012 de 11 de mayo).

2. Para calcular la cantidad que cada familia ahorraría en intereses de sus préstamos personales se ha tenido en cuenta el saldo de préstamos de entidades de crédito residentes, préstamos titulizados fuera del balance y préstamos transferidos a SGA (según el Banco de España a octubre de 2015) y esta cifra se ha dividido entre el número de hogares que hay en el país (según la Encuesta de Población Activa del INE, correspondiente al 3T de 2015). Para calcular el total que habría que devolver al banco se ha tomado como referencia un plazo de cinco años y se ha utilizado el dato del tipo medio ponderado del crédito al consumo (según la estadística "Tipos de interés de nuevas operaciones, Préstamos y créditos a hogares e ISFLSH. Entidades de Crédito y EFC del Banco de España, a octubre de 2015). A la diferencia entre ambas cifras se le han restado los gastos que acarrea la cancelación de un préstamo: la comisión o compensación por cancelación o reembolso anticipado del 1%, máximo previsto por la Ley 16/2011, de 24 de junio, de contratos de crédito al consumo.

3. Tipo medio ponderado de los depósitos a plazo en España según los datos del Boletín Estadístico del Banco de España.

4. Knight Frank Luxury Investment Index del tercer trimestre de 2015 ([content.knightfrank.com/research/540/documents/en/jewellery-special-q3-2015-3388.pdf](http://content.knightfrank.com/research/540/documents/en/jewellery-special-q3-2015-3388.pdf))

5. Este resultado se obtiene tras sumar las cifras de ahorro obtenidas con la metodología de los puntos 1 y 2.

6. Según la Estadística de Hipotecas del INE de septiembre de 2015.

7. Para estimar la deuda por hogar en préstamos al consumo se ha tenido en cuenta el saldo de préstamos de entidades de crédito residentes, préstamos titulizados fuera del balance y préstamos transferidos a SGA (según el Banco de España a octubre de 2015) y esta cifra se ha dividido entre el número de hogares que hay en el país (según la Encuesta de Población Activa del INE, correspondiente al 3T de 2015).

8. Datos de Camelot Group PLC correspondientes a abril de 2015. ([statisticbrain.com/lottery-winner-statistics/](http://statisticbrain.com/lottery-winner-statistics/))

9. Datos de Schips Finanz para Sports Illustrated correspondientes a 2011.

10. Datos de Inverco a 31 de octubre de 2015 ([inverco.es/archivosdb/1510-psi-octubre2015.pdf](http://inverco.es/archivosdb/1510-psi-octubre2015.pdf))

11. Datos de Fotocasa correspondientes a agosto de 2015 ([fotocasa.es/blog/alquiler/donde-es-mas-rentable-comprar-vivienda-para-alquilar](http://fotocasa.es/blog/alquiler/donde-es-mas-rentable-comprar-vivienda-para-alquilar))

12. Datos de Inverco a 31 de octubre de 2015 ([inverco.es/archivosdb/1510-octubre-2015.pdf](http://inverco.es/archivosdb/1510-octubre-2015.pdf))

13. Loterías y Apuestas del Estado

14. Ventura24

15. Estudio de Camelot & Oxford Economics correspondiente a 2012 ([camelotgroup.co.uk/documents/pdf/TheNationalLotterys3000MillionairesReport22102012](http://camelotgroup.co.uk/documents/pdf/TheNationalLotterys3000MillionairesReport22102012))

## Sobre Kelisto.es

Kelisto.es es un servicio online gratuito e independiente para ayudar a los consumidores a ahorrar en sus facturas del hogar y defender sus derechos mediante investigaciones periódicas, herramientas de comparación de precios y una gran comunidad activa de personas que buscan un consumo inteligente en ámbitos como seguros, comunicaciones, finanzas personales y energía.

Kelisto.es se lanza en España para revolucionar el espacio de los comparadores de precios con un concepto único en el mercado que, ante todo, quiere combatir la apatía del consumidor, ser un motor de cambio para el consumo inteligente y estimular el ahorro con el fin de fomentar la competitividad de los proveedores. Apostamos por un servicio imparcial, transparente y sencillo que ofrezca de una **manera rápida y eficaz** la información que se busca. Con este fin facilitamos:

- **Herramientas de comparación** de precios objetivas y fáciles de usar que permiten comparar un gran número de productos en un único lugar.

The logo for kelisto.es features the brand name in a white, lowercase, sans-serif font inside a dark purple circle. This circle is partially overlapped by a larger, light purple circle on the left side of the page.

kelisto.es

*Mucho más que un comparador*

# Nota de prensa

- **Artículos independientes de calidad** basados en la investigación más detallada y elaborados por profesionales y expertos.
- **Una comunidad activa de personas** donde se puede compartir información, denunciar problemas y ayudar a otros consumidores a ahorrar dinero.

Kelisto.es cuenta con un equipo de más de 30 personas y está respaldada por un grupo de inversión británico con una amplia experiencia previa en Internet.